"Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

MEMORANDUM Nº 40/19 D.G.T.H.

A : **Sra. Gabriela Cantero**, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía

DE : **Abg. Norma Cardozo Vázquez,** Directora General
Direc. Gral. de Talento Humano

REF. : Respuesta de Memo AIP Nº 19/2019.

FECHA : 12 de abril de 2019.

Por la presente, cumplo en remitir las planillas correspondientes detallando lo solicitado en el Memorándum Nº 19/2019.

Con relación a la Sra. Liz María Lezcano Cáceres con C.I. Nº 4.280.703 ya ha dejado de pertenecer al plantel de funcionarios contratados de la Honorable Cámara de Senadores.

Atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
12 -04- 2019
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA

Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

FUNCIONARIOS CONTRATADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO NACIONAL

Nº	C.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO EN LA INSTITUCIÓN	SALARIO	BONIF.	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS
1	1.487.274	VERA, LUZ ELENA	01/08/2017	5.500.000	0	Asesora de la Com. De Peticiones
2	1.495.274	GAUTO ESPINOLA, CARMEN ALICIA	01/01/2018	4.000.000	0	Centro Cultural de la Rca. "El Cabidlo"- Asesora
3	1.680.038	SUAREZ FERREIRA, HUMBERTO HUGO	01/11/2017	4.500.000	2.000.000	Coordinador de la Com. De Obras Públicas
4	1.772.109	DELGADO DE OJEDA, NILDA GRACIELA	01/10/2017	5.000.000	0	Asesora de la Comisión de Desarrollo Social
5	1.977.373	HERNANDEZ RODRIGUEZ, LAURA SOFIA	01/08/2016	4.500.000	850.000	Encargada de Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la UOC
6	1.982.919	SANDOVAL ESCOBAR, LUCIA	01/04/2017	4.000.000	0	Asesora del Sen. Carlos Filizzola
7	2.051.579	IRALA BENITEZ, ALBERRTO GUZMAN	05/07/2018	4.500.000	0	Asesor Sen. José Ledesma
8	2.074.512	LUGO CABRAL, CRISTINO	01/09/2018	4.000.000	0	Asesor en la Coord. De Asesoría Jurídica dependiente de Dir. Gral. De Talento Humano
9	2.548.044	MORENO CARRACELA, DELIA ANTONELLA	09/09/2016	3.000.000	0	Asesora en la Direc. Gral. de Atención a Funcionarios con Capacidades Diferentes (PCD)
10	2.843.989	GALEANO MELGAREJO, CLAUDIA ROCIO	01/10/2018	4.000.000	0	Asesor de Direc. General de Asesoria Jurídica
11	3.573.458	MOREL FIGUEREDO, HUGO MILCIADES	01/10/2018	4.500.000	0	Asesor del Sen. Blas Lanzoni
12	3.640.082	BAEZ ORTIZ, CLAUDIA VERONICA	01/07/2018	4.500.000	1.600.000	Jefa de Gabinete de la Vicepresidencia Segunda
13	3.646.201	AGÜERO GONZALEZ, NADIA STELLA MARYS	03/07/2018	2.750.000	1.650.000	Asesora de la Sen. Hermelinda Alvarenga
14	3.722.235	RODRIGUEZ ARANDA, ROBERTO JOSE	01/10/2018	4.000.000	0	Asesor Presidencia
15	3.808.770	ARIAS BOWER, MARIA GABRIELA	01/09/2017	4.500.000	0	Asesora de la Biblioteca
16	3.853.175	SERRANO GUSTAFSON, PAULINA BEATRIZ	01/07/2018	4.500.000	2.000.000	Asesora de la Bancada del Partido Patria Querida
17	3.973.710	RIVEROS LEGAL, LIZ EVELYN	01/03/2018	5.000.000	0	Asesor del Despacho del Sen. Jorge Querey
18	4.090.402	NUÑEZ, MERCEDES MARIA MAGDALENA	01/08/2017	4.950.000	0	Nutricionista
19	4.210.972	QUIÑONEZ RAMIREZ, GUSTAVO VIDAL	02/07/2018	4.500.000	0	Asesor Parl. Tomas Bittar
20	4.376.629	RUIZ DIAZ SUAREZ, VICTOR MANUEL	01/10/2018	4.000.000	0	Asesor del Sen. Juan Dario Monges
21	4.537.807	APONTE JARA, ANDREA SYLVANA	01/09/2017	4.000.000	0	Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
22	4.601.975	RAMIREZ AVEZADA, NANCY MABEL	04/07/2018	5.500.000	0	Asesor Sen. Dionisio Amarillo

EXPLICATIVO
Cabe mencionar que los citados funcionarios fueron ingresando de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, de conformidad al Art. 56, in fine, de la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" que dispone: "El Poder Legislativo y el Poder Judicial contratarán de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, y conforme a los requerimientos sin necesidad de autorización del Equipo Económico Nacional y de la Secretaria de la Función Pública", en concordancia con lo establecido en el Art. 200 de la Constitución Nacional, De la elección de autoridades, dispone "Cada Cámara constituirá sus autoridades y "designará a sus empleados" y en lo establecido en el artículo 8º inc. e) de la Ley 1.626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en concordancia con la Resolución Nº 1.440 de la Cámara de Senadores "QUE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO, ASI COMO DE ASCENSOS A CARGOS VACANTES DENTRO DEL ANEXO DE PERSONAL DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES", en cuyo texto se puede leer que quedan exceptuados de los procedimientos de esa reglamentación inc. b) los puestos de trabajos tipificados como cargos de confianza en la Ley Nº 1626/00.

Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO NACIONAL

Nº	C.I. Nº	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INICIO EN LA INSTITUCIÓN	CATEG.	DENOMINACION DE CARGO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS
1	876.439	BENITEZ INSFRAN	VICTOR DARIO	01/08/2016	A26	ASESOR	Coordinador de Monitoreo de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Direc. Gral. del Observatorio Legislativo
2	2.900.153	VERON DE ASTRADA	DIEGO	01/07/2017	A29	ASESOR	Asesor Comunicacional de la Direc. Gral. Del Observatorio Legislativo

EXPLICATIVO
Cabe mencionar que los citados funcionarios fueron ingresando de acuerdo al Anexo "A" del Decreto Reglamentario Nº 1145/2019 en el Capítulo "04-16 CARGOS VACANTES-EXCEPCIONES" Reglamentación del Art. 55º de la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Art. 161 inc. b) "*No se requerirá autorización del EEN ni del MH para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Asesores, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los OEE, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas Entidades creadas por Ley o acto administrativo e incorporadas en el PGN 2019 y los traslados de cargos por movilidad laboral conforme al Articulo 25 de la Ley Nº 6258/2019. Estos cargos no serán concursados, a excepción de los cargos de Jefes de Departamentos y Coordinadores o sus equivalentes que sí serán concursados*" y conforme en lo establecido en el artículo 8º inc. e) de la Ley 1.626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en concordancia con la Resolución Nº 1.440 de la Cámara de Senadores "QUE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO, ASI COMO DE ASCENSOS A CARGOS VACANTES DENTRO DEL ANEXO DE PERSONAL DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES", en cuyo texto se puede leer que quedan exceptuados de los procedimientos de esa reglamentación inc. b) los puestos de trabajos tipificados como cargos de confianza en la Ley Nº 1626/00.

Abog. Norma Cardozo Vázquez
Directora General
Dirección General de Recursos Humanos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES